



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2010

RES. H. N° 888-10

EXPTE. N° 20.096/10.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus Despacho n° 392/10, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 29-06-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Seminario / Optativo: "LA CARTA: UNA MODALIDAD DISCURSIVA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO. APROXIMACIONES PARA SU ESTUDIO EN UN CORPUS EPISTOLAR DE LA ARGENTINA DEL SIGLO XIX" (Lic. Carlos Hernán Sosa)
- ✓ SOCIOLINGUISTICA (Dra. Marta Torino de Morales)
- ✓ DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA MODULO I (Lic. Adriana Quiroga de Cortéz)
- ✓ DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA MODULO III (Prof. Adriana Quiroga)
- ✓ TEORIA LITERARIA I (Lic. Martha Barboza)
- ✓ TEORIA LITERARIA II (Lic. Martha Barboza)
- ✓ LITERATURA HISPANOAMERICANA (Lic. Martha Barboza)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Profesorado en Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

2010-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

